

c) Lugar de presentación:

- Registro Central de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía.

Domicilio: Avenida Cardenal Bueno Monreal, 58. Edificio Sponsor. 41012, Sevilla.

Teléfono: 955 030 300. Fax: 955 030 424.

- Registro Auxiliar de la Gerencia Provincial de Córdoba.

Domicilio: Ronda de los Tejares, 32, acc. 1, 5.ª planta, oficina 153.

Localidad y código postal: Córdoba, 14008.

Teléfono: 957 003 900. Fax: 957 003 910.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses a partir de la fecha fijada para la apertura del sobre núm. 2.

8. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en los Servicios Centrales de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía.

Fecha y hora: El día 20 de octubre de 2005, a las 13,00 horas.

9. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios (en diarios oficiales o en diarios oficiales y en prensa) serán satisfechos por el adjudicatario.

Sevilla, 4 de agosto de 2005.- El Subdirector, Jorge F. Cara Rodríguez.

#### FUNDACION ANDALUZA PARA LA INTEGRACION SOCIAL DEL ENFERMO MENTAL

*ANUNCIO para la licitación de obras de «Construcción de Casa Hogar en calle Yuca, esquina calle Roble, en El Ejido (Almería)». (PP. 3123/2005).*

La Gerencia de la Fundación Andaluza para la Integración Social del Enfermo Mental ha acordado la convocatoria de concurso, procedimiento abierto, para la adjudicación de la obra que a continuación se indica:

1. Entidad convocante.

a) Denominación: Fundación Andaluza para la Integración Social de Enfermo Mental (FAISEM).

b) Domicilio: Avda. de las Ciencias, 27. Accesorio A. 41020, Sevilla. Tif. 955 007 500.

c) Dependencia que tramita el expediente: FAISEM.

d) Número de expediente: 002/2005.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Casa Hogar en calle Yuca, esquina calle Roble.

b) Lugar de ejecución: El Ejido (Almería).

c) Plazo de ejecución: 9 meses.

d) Modalidad: Precio fijo.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 677.379,32 € (IVA incluido).

5. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Fundación Andaluza para la Integración Social del Enfermo Mental. Delegación Provincial de Sevilla y Almería.

b) Domicilio: Carretera Ronda 226, 3.ª planta, Edificio Bola Azul.

c) Localidad: 04009, Almería.

d) Teléfono: 950 273 960.

e) Fecha límite de obtención de documentos e información: 25 días naturales a partir del siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de este anuncio.

6. Presentación de las ofertas.

a) Fecha y hora límite de presentación: 5 días hábiles a partir de la finalización del plazo anterior, a las 14 horas (de lunes a viernes).

b) Documentos a presentar: Los establecidos en el Pliego de Cláusulas que rigen la contratación.

c) Lugar de Presentación: En la «Sede de la Fundación» de Sevilla y Almería anteriormente expresadas. Horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses siguientes a partir de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

7. Gastos de anuncios: Correrán a cargo de la empresa adjudicataria.

Sevilla, 3 de agosto de 2005.- El Gerente, Manuel Alen Fidalgo.

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*RESOLUCION de 4 de agosto de 2005, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes sancionadores en materia de consumo.*

A los efectos prevenidos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de las localidades que también se indican, aparecen publicadas las resoluciones adoptadas en los expedientes sancionadores que se les siguen, significándoles que en el Servicio de Consumo de la Delegación del Gobierno de Sevilla, C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 45, bajo, se encuentran a su disposición dichos expedientes sancionadores, informándoles, además, que el plazo para la interposición de las reclamaciones que procedan comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 069/05.  
Notificado: Productos Koala, S.L.  
Ultimo domicilio: C/ Caramuxo, 37, 39.  
Vigo (Pontevedra).  
Se notifica: Prpta. Resolución.

Núm. Expte.: 174/05.  
Notificado: Braba Global Trade, S.L.  
Ultimo domicilio: Parque Industrial PIBO  
Avda. Umbrete, núm. 3.  
Bollullos de la Mitación (Sevilla).  
Se notifica: A. Inicio.

Núm. Expte.: 166/05.  
Notificado: Escayolas Portillos, S.L.  
Ultimo domicilio: C/ Fray Diego de Cádiz, 131.  
Morón de la Frontera (Sevilla).  
Se notifica: A. Inicio.

Núm. Expte.: 268/04.  
Notificado: Aircom. Movil, S.L.  
Ultimo domicilio: Núcleo Residencial Sta. Ana, blq. 38, local.  
Sevilla.  
Se notifica: Resolución.

Sevilla, 4 de agosto de 2005.- El Delegado del Gobierno,  
Demetrio Pérez Carretero.

*EDICTO de 1 de agosto de 2005, de la Delegación del Gobierno de Jaén, en el expediente sancionador J-082/05-EP, seguido contra don Víctor Cabrera Carrillo y don Juan D. Moreno, C.B.*

Edicto de la Delegación del Gobierno de Jaén, notificando Resolución y Talón de Cargo del expediente sancionador que se cita por infracciones a las normativas de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación personal de la resolución del expediente sancionador, dictado por el Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, contra Víctor Cabrera Carrillo y Juan D. Moreno, C.B., por supuesta infracción a la normativa sobre Espectáculos Públicos y Actividades, Recreativas, y en cumplimiento de

lo establecido en los arts. 58 y 59.4, en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, a fin de anunciar al interesado que ha recaído resolución en el expediente que se indica, notificándole expresamente que se encuentra a su disposición en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, sito en la Plaza de las Batallas, núm. 3, de Jaén, la resolución, que podrá ser examinada a fin de ejercer las acciones que a su derecho convenga, significándole que, conforme al art. 114 de la citada Ley, podrá formular recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación en el plazo de un mes contado a partir de la fecha de esta publicación. Indicándole igualmente que se encuentran a su disposición los Talones de Cargo núms. 0462015108782, 0462015108773 y 0462015108764 correspondientes a las sanciones.

Una vez firme la presente resolución, los importes de las sanciones impuestas podrán ser abonados en cualquier entidad de ahorro o de crédito colaboradora en los plazos que a continuación se indican:

Si la referida firmeza se adquiere entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la misma hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, y si se produce entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha en que se produce hasta el día 5 del segundo mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

La firmeza mencionada se producirá si transcurriese el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación de la presente resolución, sin que haya sido interpuesto contra la misma recurso de alzada. En el supuesto de que se interponga el recurso aludido, los plazos señalados para el pago en período voluntario comenzarán a contarse desde el siguiente a la notificación o publicación de la resolución recaída en el mencionado recurso.

Transcurridos los anteriores plazos sin que se tenga constancia en esta Delegación de su abono, se procederá a certificar su descubierto y a su remisión a la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda para su cobro en vía de apremio, lo que llevará aparejado los correspondientes recargos.

Al objeto de su constancia y en evitación de futuras molestias, deberá remitir a esta Delegación de Gobierno (Servicio de Juego y Espectáculos Públicos-Departamento de Infracciones) los correspondientes justificantes de los abonos de las sanciones impuestas (ejemplar para la Administración).

Núm. expediente: J-082/05-EP.

Notificado: Víctor Cabrera Carrillo y Juan D. Moreno, C.B.

Domicilio: C/ García Rebull, 2, Jaén.

Trámite: Resolución y talón de cargo.

Jaén, 1 de agosto de 2005.- El Delegado del Gobierno, P.A. (art. 5 del Decreto 512/96, de 10.12), La Delegada Provincial de Medio Ambiente, Amparo Ramírez Espinosa.